

Dieron a Conocer sus "Principios Básicos"

BUENOS AIRES, 24 de marzo (AFP). — Al asumir este mediodía el gobierno, tras el derrocamiento del régimen justicialista instaurado en 1973, la junta militar dio a conocer los principios básicos de su gestión.

En un acto castrense, el poder de la Argentina quedó en manos del general Jorge Videla, almirante Emilio Massera y brigadier Orlando Agosti, quienes se hicieron cargo del gobierno a las 10:40 horas local (13:40 GMT).

Un locutor oficial, dijo al iniciarse la ceremonia: "Se va a dar lectura de inmediato al propósito y los objetivos básicos para el proceso de reorganización nacional".

Un solo civil, el presidente del Colegio de Escribanos de Buenos Aires, Jorge María Allende, asistió a la jura, que duró exactamente quince minutos y en cuyo transcurso los jefes castrenses se comprometieron "por sí", a desempeñar con "lealtad y patriotismo" su nuevas funciones.

El documento completo de los "principios" y "resoluciones" de la junta militar, es el siguiente:

"1) Confección de una soberanía política basada en el accionar de instituciones constitucionales revitalizadas que ubiquen permanentemente el interés nacional, por encima de cualquier sectarismo, tendencia o personalismo.

"2) Vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino.

"3) Vigencia de la seguridad nacional erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia.

"4) Vigencia plena del orden jurídico y social.

"5) Concreción de una situación socioeconómica que asegure la capacidad de decisión nacional y la plena realización del hombre argentino, en donde el Estado mantenga el control sobre las áreas vitales que hacen a la seguridad y al desarrollo y brinde a la iniciativa y capitales privados nacionales o extranjeros las condiciones necesarias para una participación fluida en el proceso de explotación nacional de los recursos, neutralizando toda posibilidad de interferencia de aquellos en el ejercicio de los poderes públicos.

"6) Obtención del bienestar general a través del trabajo fecundo con igualdad de oportunidades y un adecuado sentido de justicia social.

"7) Relación armónica entre el Estado, el capital y el trabajo con fortalecido desenvolvimiento de las estructuras empresariales o sindicales, ajustadas a sus fines específicos".

PROHIBICIONES

Asimismo, en el "Acta para el Proceso de Reorganización Nacional", los tres comandantes resuelven:

"1) Declarar caducos los mandatos del presidente de la nación argentina y de los gobernadores y vicegobernadores de las provincias.

"2) Declarar el cese en sus funciones de los interventores federales en las provincias al presente intervinidas, del gobernador del territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico sur y del intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires.

"3) Disolver el Congreso Nacional, las legislaturas provinciales, la sala de Representantes de la ciudad de Buenos Aires y los consejos municipales de las provincias y organismos similares.

"4) Remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al procurador general de la nación y a los integrantes de los tribunales provinciales.

"5) Remover al procurador del Tesoro.

"6) Suspender la actividad política y de los partidos políticos a nivel nacional, provincial y municipal.

"7) Suspender las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y de profesionales.

"8) Notificar de lo actuado a las representaciones diplomáticas acreditadas en nuestro país y a los representantes argentinos en el exterior a los efectos de ase-

gurar la continuidad de las relaciones con los respectivos países.

"9) Designar, una vez efectivizadas las medidas anteriormente señaladas, al ciudadano que ejercerá el cargo de presidente de la nación.

"10) Los interventores militares procederán, en sus respectivas jurisdicciones, por similitud a lo establecido para el ámbito nacional y a las instituciones repartidas oportunamente por la junta militar.

UBICACION INTERNACIONAL

"11) Ubicación internacional en el mundo occidental y cristiano manteniendo la capacidad de autodeterminación y asegurando el fortalecimiento de la presencia argentina en el concierto de las naciones

"12) Conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino.

"13) Incorporar testimonio de la presente al protocolo de la Escribanía Mayor de gobierno y ordenar al escribano autorizante expedición de todos los otros testimonios que sean necesarios para su registro, conocimiento, posterior archivo en la Presidencia de la Nación, Comando General del Ejército, Comando General de la Armada y Comando General de la Fuerza Aérea Argentina."

Los 3 integrantes de la junta, utilizaron esta fórmula:

"Juro por Dios nuestro Señor y estos santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembro de la junta militar y observar y hacer observar fielmente los objetivos básicos y el estatuto para el proceso de reorganización nacional y la constitución de la nación argentina.

"Si así no lo hiciere, Dios y la patria me lo demanden".

EL SOL DE MEXICO (Edic. de Me)

Sólo Mandan los Uniformes

- Isabel Sigue Confinada
- Cámpora Estaría Preso
- Jorge Lastiri, Prófugo

BUENOS AIRES, 25 de marzo (LATIN).—Con el control casi absoluto del aparato estatal, las fuerzas armadas argentinas se disponían hoy a poner en ejecución las primeras medidas para llevar adelante el proceso de reorganización nacional, que prometieron ayer al asumir el poder.

El fulminante y coordinado operativo militar que se inició a la medianoche del martes, continuó anoche y esta madrugada, procediéndose a la detención de numerosos dirigentes políticos y sindicales, vinculados al depuesto régimen peronista.

La derrocada mandataria María Estela Perón permanecía confinada en la lujosa residencia de El Messidor, en la sureña provincia de Neuquén, sin que se emitiera un nuevo comunicado sobre su situación.

Autorizadas fuentes castrenses revelaron que las operaciones de seguridad se prolongarán hasta el fin de semana y recién el lunes la Junta Militar se instalaría en la Casa Rosada, sede del Poder Ejecutivo.

El cambio de autoridades, tanto en esta capital como en las 23 provincias argentinas, se concretó en pocas horas y sin alisbos de resistencia.

Sólo en la mediterránea provincia de Córdoba, a 711 kilómetros al norte de esta capital, los obreros de cuatro empresas automotrices se retiraron de los establecimientos en señal de repudio al pronunciamiento castrense.

SIGUE EL FERIADO BANCARIO

Pero en el resto del país la normalidad era casi total, sólo alterada por el movimiento de tropas en operativos de prevención y control de rutas y edificios públicos.

Esa situación se reflejó en la determinación de la Junta Militar de levantar hoy el asueto administrativo y autorizar todos los vuelos aéreos internacionales y regionales desde y hacia Argentina.

Se mantuvo, en cambio, el feriado bancario, cambiarlo y bursátil y la suspensión de clases en todos los niveles de enseñanza. Estas restricciones recién podrían levantarse el lunes, dijeron fuentes autorizadas.

Entretanto, se desconocía una nómina oficial de los personeros del régimen depuesto que fueron presuntamente detenidos por las fuerzas militares.

Elo dio pábulo para que se tejieran las más variadas versiones sobre la cantidad de arrestados y la categoría de éstos, lo que originó diversas consultas a los co-